

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL <small>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small>	PROCESO GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/08/2016
		Página: 1 de 3

San Andrés Isla, 10 de mayo de 2021.

Honorable Diputado
ESCORCIO CRISTOPHER POMARE
 Presidente Asamblea Departamental.
 E.S.D.

Ref.: Evaluación proceso de mínima cuantía- Invitación Pública 001 de 2021.

La Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en virtud de la competencia que le otorga la ley para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, y que se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado, siendo este la contratación de mínima cuantía, y teniendo en consideración que el único factor de evaluación será el precio y la verificación de los requisitos habilitantes, según lo dispuesto por el mencionado Decreto 1082 de 2015, de los cuales se resalta que el proponente deberá ser una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, autorizada por la superintendencia Financiera, relacionada con el objeto a contratar y con las autorizaciones legales exigidas, se permite presentar la evaluación al proceso de la referencia cuyo objeto lo constituye la **"ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA- VIGENCIA 2021"**, no sin antes considerar:

Que la Asamblea del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la Secretaria General publicó en el Portal Único de Contratación SECOP I y en la página oficial de la Corporación el 03-05-2021 los estudios previos y análisis del sector, invitación pública y demás documentos del proceso de selección arriba referenciado.

Que dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso se presentaron observaciones a la invitación, y las mismas fueron resueltas por la entidad y publicadas en el Portal de Contratación www.contratos.gov.co y en la página WEB de la entidad en la fecha establecida en el cronograma.

Que el día 07 de mayo de 2021 a las 4:31 p.m. culminó el plazo máximo para la presentación de propuestas, recibiendo así la oferta de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, según consta en Acta de Cierre de la misma fecha.

Que el valor de la oferta presentada por La Previsora S.A. Compañía de Seguros es de \$5.200.000, por

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL <small>ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small>	PROCESO GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/08/2016
		Página: 2 de 3

lo que se puede establecer que la propuesta económica no supera el valor del presupuesto oficial del proceso de selección, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 y en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 001 de 2021, se seguirán los lineamientos de verificación de requisitos habilitantes. Estos aspectos no otorgan puntaje, pero habilitan o no la oferta, y el concepto será de CUMPLE o NO CUMPLE.

VERIFICACION DE LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA:

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS	FOLIO (S)
1	Certificado de existencia y representación legal	10-110
2	Cedula de ciudadanía y/o registro mercantil	111
3	Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades	3
4	Registro único tributario (RUT)	124
5	Documento que acredite la constitución de consorcio y unión temporal.	N/A
6	Certificación de antecedentes fiscales	117
7	Certificado de antecedentes disciplinarios	116-116
8	Certificado nacional de medidas correctivas	121
9	Carta de presentación de la propuesta	1-2
10	Acreditar situación militar	112
11	Formato único de hoja de vida de la función pública.	113
12	Certificación de manifestación no utilización de recursos provenientes de actividades ilícitas.	141
13	Certificado de no sanciones ni incumplimientos	4
	OBSERVACIONES: Se verifica que es una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, autorizada por la superintendencia Financiera, relacionada con el objeto a contratar y con las autorizaciones legales exigidas a Folio 5.	CUMPLE

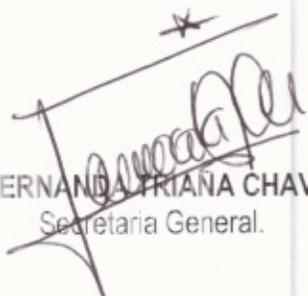
ITEM	EXPERIENCIA
1	EXPERIENCIA HABILITANTE A folios 145-155, aporta certificaciones con los contratos como soporte.
	OBSERVACIONES
	CUMPLE

 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL <small>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</small>	PROCESO GESTIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/08/2016
		Página: 3 de 3

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EXIGIDAS	
1	Condiciones técnicas y económicas	A folios 170-172
	OBSERVACIONES	CUMPLE

Con relación a la selección de mínima cuantía objeto de la presente evaluación para la ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DEL SECTOR OFICIAL PARA LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA- VIGENCIA 2021, y efectuada la verificación de la única oferta presentada resultó habilitado el proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificada con NIT: 860.002.400-2, representada legalmente por el Señor RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 80.421.019 de Bogotá, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.200.000).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y en constancia de lo anterior, se firma en San Andrés Isla, a los diez (10) días del mes de mayo de 2021.-


JULY FERNANDA TRIANA CHAVARRO
 Secretaria General.